MEMORIA JUSTIFICATIVA

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

RTVE recibió de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones e Infraestructuras Digitales (SETELECO, en adelante) el encargo de la construcción de la nueva plataforma RTVE Play. Es un objetivo del encargo dotar a la plataforma de RTVE de capacidades que aporten un valor a la sociedad y que permitan mejorar la calidad del servicio público que presta.

La resolución de SETELECO recoge el conjunto de actuaciones que forman parte de la financiación. Entre otras acciones, esta licitación va a desarrollar la implementación de la *evolución del motor de recomendaciones de RTVE Play*, así como la personalización de la experiencia. Como se recoge en la resolución, la personalización se trabajará en dos líneas: *conocer al usuario a través de sus acciones y de aquello que ve o consume, y dotar al usuario de elementos que permitan al usuario establecer su conformidad/disconformidad o preferencia*.

La evolución de las recomendaciones y de la personalización supone un reto necesario para cambiar el modelo de relación entre RTVE y su audiencia. Así, a través de los sistemas de captación de consumo se dispone de la información que va a permitir modelar los gustos y preferencias del usuario con el propósito de generar empaquetados de contenidos acordes al usuario, así como la generación de elementos de personalización tales como secciones favoritas, etc., o bien hacer interacciones específicas el usuario. Dentro de este tipo de personalizaciones, la generación de recomendaciones permite mejorar la experiencia de usuario haciendo una oferta de contenidos personalizada, siempre dentro del macro que establece el RGPD. Es por ello que, los sistemas de recomendaciones deben disponer, además de la capacidad de ofrecer contenido relevante para el usuario, mecanismos de trazabilidad sobre las recomendaciones sobre los que los usuarios pueden hacer consultas, así como mecanismos de retroalimentación para la mejora continua de la oferta.

A la hora de plantear la implantación de este tipo de soluciones, desde RTVE planteamos la implementación de dos tipos de soluciones:

- Una solución capaz de adquirir los datos de consumo, interacciones, etc., que se producen dentro de RTVE Play.
- Una solución de recomendación de contenidos multimodal.

Para aumentar la concurrencia, hemos determinado que, en vez de lanzar un único lote con una solución global, lanzar dos lotes con cada una de las capacidades exigidas.

Este proyecto está financiado con los fondos europeos NextGenerationEU dentro del expediente Lanzamiento y desarrollo de la plataforma “RTVE PLAY”. El proyecto de RTVE Play se plantea como una oportunidad de potenciar la función de servicio público de la Corporación RTVE alineada con los objetivos de modernización, digitalización y aumento de la producción audiovisual del componente 25 del PRTR. El lanzamiento de la nueva plataforma de distribución de contenidos audiovisuales de la Corporación RTVE denominada “RTVE Play” supone un impulso a la innovación y la digitalización en la difusión de contenidos producidos en España, en español, y vinculados a la obligación de servicio público que tiene encomendada la Corporación RTVE. Finalmente, este proyecto se enmarca dentro de las líneas de actuación número 1, Nueva conceptualización y 7

evolución del motor de recomendación para adaptar la oferta de distribución digital al usuario del encargo que SETELECO hace a RTVE.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS

En la actualidad la Dirección de Explotación y Desarrollo de Interactivos no cuenta con los medios técnicos y humanos para llevar a cabo las tareas y trabajos necesarios para realizar el servicio mencionado.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

Este expediente se divide en dos lotes. Esta división permite una mayor concurrencia. La división en lotes se ha hecho en función de las capacidades técnicas y funcionales que se exigen:

- Un lote es para la captación de las interacciones del usuario (línea de actuación 1)
- Otro es la implantación de un motor de recomendación (línea 7).

Se ha determinado que ambas iniciativas se lancen juntas en una licitación porque, aunque podrían haberse lanzado de forma separada al tratarse de prestaciones diferentes, pueden existir sinergias que permitan a licitadores hacer ofertas combinadas que impliquen que los proyectos sean más eficientes en coste para RTVE.

Se permite la opción de presentar propuestas económicas conjuntas para los dos lotes.

Adicionalmente, en esta licitación se fomenta la participación de las PYMES con la adopción de las siguientes medidas:

1.- Se simplifican los requisitos de solvencia exigidos para participar en la licitación con documentos sencillos de aportar por los licitadores.
2.- No se establecen o definen “tareas críticas” que tenga que realizar el adjudicatario expresamente.
3.- Se establece una cláusula específica que fomenta la subcontratación con PYMES.
4.- Se crea un punto de asistencia de información y ayuda a PYMES para informar y resolver las dudas y los problemas que se les planteen en la utilización del sistema de licitación electrónica promoviendo de esta forma su participación.
5.- Se excluye la garantía provisional y se permite constituir la garantía definitiva mediante retención del precio.
6.- Se amplían los plazos para presentar oferta para facilitar la presentación de la documentación.
7.- Pago a subcontratistas y proveedores en los plazos de la Ley de medidas contra la morosidad. CRTVE podrá comprobar que se cumple el pago a los subcontratistas vinculados con la prestación del servicio.
8.-Simplificación de los criterios de valoración.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone el trámite de este expediente por un procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada ya que no se dan los requisitos que establece la LCSP, para tramitar esta contratación

por otro procedimiento distinto a este.

Cualquier procedimiento abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El valor estimado de la contratación es de 4.620.000,00 euros, IVA no incluido.

La orden de inversión para este pliego es la orden “RTVEPlay Personalización, identidad y modelo de recomendación”, cuyo código de inversión es el I502140M3327, a la cual se le asigna hasta 4.620.000,00 euros.

Este servicio no ha sido licitado con anterioridad por lo que no es posible realizar comparativa de costes. El presupuesto base de licitación ha sido actualizado con los precios vigentes en el mercado.